



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 AGO. 2007

RES. H. N° 967-07

Expte. N° 4.402/07

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Arqueología Argentina" de la Carrera de Antropología, a cargo del Prof. Héctor Esparricia; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "*Arqueología Argentina*", de la Carrera de Antropología, a cargo del Prof. Héctor Esparricia, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 11 de abril de 2007 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
MERCOLLI, Pablo Héctor	DNI. N° 18.278.589

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, División de Personal de la Facultad, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Antropología.

gvt.

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Elor de María del V. Rionda

ELOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.